

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de julio de dos mil diez, en las instalaciones de la empresa **COMPAÑÍA VALENCIANA DEL ALUMINIO BAUX, S.L.**, sita en la [REDACTED] en Segorbe, Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, dedicada a medida de espesor en láminas de aluminio.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Ingeniero de Seguridad, y D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de funcionamiento concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón con fecha 17 de junio de 2003, disponiendo de la correspondiente resolución de notificación de puesta en marcha de fecha 20 de enero de 2004.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

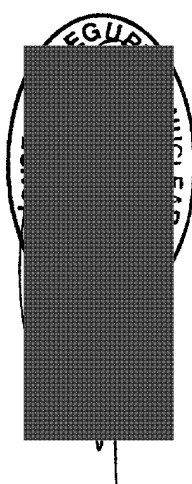
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La instalación constaba de dos equipos de rayos X de la firma   modelo  de tensión e intensidad máximas de funcionamiento, instalados en la línea fría y línea caliente de producción. _____
- Las proximidades de los emplazamientos de los equipos se encontraban señalizados conforme norma UNE 73302, como Zona Vigilada. _____
- Los equipos disponían de señalización luminosa naranja/roja/verde indicativas de paso de corriente/obturador abierto/obturador cerrado, que se encontraban en correcto funcionamiento en el momento de la inspección. _____
- El acceso al equipo de la línea de frío disponía en su acceso de vallado que disponía de puerta con corte de irradiación y funcionamiento del equipo por la apertura de la misma. _____
- La instalación disponía de extintores de fuego, situados en lugares de fácil acceso y próximos a los equipos. _____

- Para la detección y medida de la radiación, se disponía de un monitor de la firma [REDACTED], correspondiente al número de serie 50367, calibrado por el [REDACTED] con fecha 31 de enero de 2007 y verificado anualmente por [REDACTED], disponiendo de los informes de fechas 27 de agosto de 2009 y 8 de junio de 2010. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

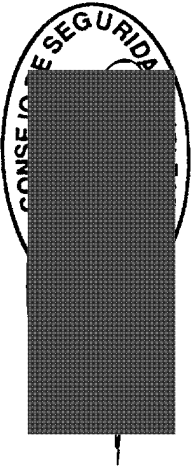
- 
- La instalación disponía de 4 dosímetros de área de termoluminiscencia instalados en las proximidades de los equipos de rayos X, procesados mensualmente por [REDACTED] cuya última lectura corresponde al mes de junio de 2010, no presentando incidencias hasta la fecha de la inspección. _____
 - Por parte de la firma [REDACTED] se realizaban medidas de los niveles de radiación en las proximidades de los emplazamientos de los equipos que albergaban los generadores de rayos X, estando disponibles los informes de fechas 27 de agosto de 2009, 19 de enero de 2010/26 de febrero de 2010 y 8/14 de junio de 2010. ____
 - Según los informes de verificación, los niveles de radiación de tasa de dosis en el puesto de operador de los equipos no superaba los 0,2 $\mu\text{Sv/h}$. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

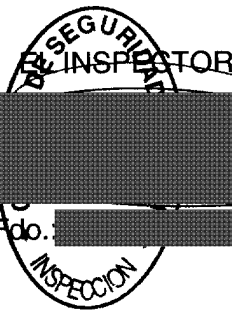
- La instalación disponía una licencia de supervisor en vigor. _____
- El supervisor disponía de dosímetro personal TLD procesado mensualmente por [REDACTED], no presentando incidencias en los resultados disponibles hasta junio de 2010. _____
- El Supervisor disponía del certificado de aptitud del reconocimiento médico realizado el 6 de julio de 2010 por la mutua [REDACTED] _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

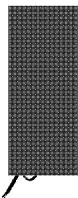
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en el que se registraban anotaciones relativas al funcionamiento de los equipos, la verificación radiológica ambiental, los resultados dosimétricos y las incidencias sucedidas. _____
- Las anotaciones del Diario de Operaciones eran realizadas y firmadas por el Supervisor de la instalación. _____
- La asistencia técnica de los equipos la realizaba la firma suministradora, estando previstas únicamente las intervenciones correctivas. _____
- En el reglamento de funcionamiento de la instalación se contemplaba la previsión de calibración del detector de radiación cada cuatro años, así como su verificación anual. _____
- Se disponían de documentos informativos de actuación, en los que se indicaba los procedimientos de Trabajo en las Inmediaciones de los Equipos y de Verificación de los Equipos de rayos x. _____
- Según se manifestó a la inspección, bienalmente se realizaba un curso de reciclaje al personal de la instalación sobre temas de protección radiológica y seguridad nuclear, así como al personal de nueva incorporación, los últimos celebrados con fechas 29 de abril, 12 de mayo y 26 de mayo de 2010. _____
- Se informó a la inspección que el Reglamento de Funcionamiento, el Plan de Emergencia Interior y los procedimientos de actuación en el entorno de los equipos se entregaba a los nuevos trabajadores incorporados a la instalación. ____
- Con fecha 17 de marzo de 2010 se registró la entrada en el Servicio Territorial de Industria del informe anual de la instalación correspondiente al año 2009. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiocho de julio de dos mil diez.


Fdo. 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **COMPañÍA VALENCIANA DEL ALUMINIO BAUX, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



 *SEGORBE 10/8/2010*

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data **13 AGO. 2010**

ENTRADA Núm. **17610**
HORA